

## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad del Tena, del martes 21 de julio de 2022, conforme dispone el artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Definitiva** de la obra: **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SURCOS NUEVOS- TANQUE DE AGUA SEGUNDA LÍNEA DE LA COMUNIDAD VENECIA IZQUIERDA DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”** la misma que está integrada de la siguiente manera: Ing. Darío Javier Tintín Salazar, en calidad de Administrador del Contrato designado mediante memorando Nº 0747 - 2022 - DA, Ing. Martha Irene Paguay Cuví, como técnico que no intervino en el proyecto (Según Memorando Nro. 1242-2022-DA); en calidad de contratista la compañía **WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** RUC: 1591710415001, con el objeto de proceder a la recepción de la obra, que se detallan en la presente Acta, bajo las siguientes cláusulas:

## Primera. - Antecedentes:

El requerimiento lo realiza la dirección de obras públicas, mediante certificación presupuestaria Nro. 318, la **dirección financiera**, certifica la existencia de disponibilidad presupuestaria y de fondos, en la cual se detalla que se aplicará el egreso con cargo a la partida presupuestaria: 40.01.003.002.750501.022.15.01.000.99.99.99.001 **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SURCOS NUEVOS- TANQUE DE AGUA SEGUNDA LÍNEA DE LA COMUNIDAD VENECIA IZQUIERDA DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO** Con Fecha de adjudicación 14 de abril de 2022.

Cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SURCOS NUEVOS-TANQUE DE AGUA SEGUNDA LÍNEA DE LA COMUNIDAD VENECIA IZQUIERDA DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO**, por el valor de \$ 6.291,88 dólares sin IVA.

Se adjudica al oferente COMPAÑÍA WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", con RUC 1591710415001.

## **Segunda. - Condiciones Generales de Ejecución:**

**Objeto de la contratación.** - El contratista se obliga con el GAD Provincial de Napo, a ejecutar el objeto de contratación para el **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SURCOS NUEVOS- TANQUE DE AGUA SEGUNDA LÍNEA DE LA COMUNIDAD VENECIA IZQUIERDA DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO** a entera satisfacción de la CONTRATANTE, cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de Ínfima cuantía No. IC-GADPN-007-2022, conforme al siguiente detalle:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SURCOS NUEVOS- TANQUE DE AGUA SEGUNDA LÍNEA DE LA COMUNIDAD VENECIA IZQUIERDA DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO	\$ 6.291,19	\$ 6.291,19

1

**Valor de la Adjudicación:** 6.291,88 dólares sin incluir el IVA.

**Plazo.** - 20 días laborables contados a partir del siguiente día de la orden de inicio por parte del administrador de la adjudicación.

### **Tercera. - Condiciones Operativas:**

El Contratista se obligó a entregar el MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SURCOS NUEVOS- TANQUE DE AGUA SEGUNDA LÍNEA DE LA COMUNIDAD VENECIA IZQUIERDA DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, conforme a las especificaciones técnicas, sin ninguna novedad y a entera satisfacción.

### **Cuarta. - Liquidación Económica**

El pago del contrato se realizará de manera: una vez finalizada la orden de la obra, previo a presentación de la documentación habitante, conforme al siguiente detalle:

Monto adjudicado	<b>6.291,88</b>
Monto ejecutado	<b>6.291,19</b>
Anticipo	<b>0,00</b>
Multas por mora	<b>0,00</b>
IVA del total de lo ejecutado	<b>754,94</b>
Valor a pagar	<b>7.046,13</b>

En consecuencia, el valor a pagar será de **USD. 6.291,19 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 19/100 Cts.) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, sin IVA 12 %, menos las retenciones de Ley.

### **Quinta. - Liquidación de plazos**

Como se indica en la liquidación de plazos, se encuentran cero días de mora.

Fecha de Adjudicación de la obra	<b>14-04-2022</b>
Orden de inicio de los trabajos	<b>20-04-2022</b>
<b>Plazo contractual</b>	<b>20 días laborables</b>
Fecha de término del plazo	<b>19-05-2022</b>
Solicitud de fecha y hora de recepción	<b>21-07-2022</b>
Días de mora	<b>Cero</b>

### **Sexta. - Constancia de la Recepción:**

Los señores: Ing. Darío Tintín S. - ADMINISTRADOR DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Nro. IC-GADPN-007-2022, Ing. Martha Irene Paguay Cuvi - TÉCNICO DELEGADO PARA LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SURCOS NUEVOS- TANQUE DE AGUA SEGUNDA LÍNEA DE LA COMUNIDAD VENECIA IZQUIERDA DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO; en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, una vez revisado físicamente el MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SURCOS NUEVOS- TANQUE DE AGUA SEGUNDA LÍNEA DE LA COMUNIDAD VENECIA IZQUIERDA DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, mediante la presente acta dejan constancia haber recibido de parte de WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA. RUC: 1591710415001, y



dejan en constancia que se recibió a entera satisfacción ya que cumplen con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, conforme al siguiente detalle:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SURCOS NUEVOS- TANQUE DE AGUA SEGUNDA LÍNEA DE LA COMUNIDAD VENECIA IZQUIERDA DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO	\$ 6.291,19	\$ 6.291,19
TOTAL sin IVA			\$ 6.291,19

**Séptima. - CONCLUSIONES:**

De acuerdo a lo que expresamos en la presente acta de entrega recepción definitiva, queda a exclusiva responsabilidad del GAD Provincial de Napo.

**Octava. - Aceptación de las partes:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual tenor y contenido, por las personas intervenientes.

ING. DARÍO JAVIER TINTÍN SALAZAR  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. MARTHA IRENE PAGUAY CUVI  
TÉCNICO DELEGADO PARA LA  
RECEPCIÓN DE LA OBRA

WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.  
CONTRATISTA  
RUC: 1591710415001

\_\_\_\_\_  
/ \